

de Marzo de 2006, acordó, por unanimidad, convocar la Junta general de la sociedad, señalando al efecto el día 29 de Junio de 2006, a las diez horas, para su reunión en primera convocatoria y, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el Domicilio Social, sito en la Calle Antonio Navarro, s/n, Torviscas Parc.5 – Aptos. Orlando, Adeje, Tenerife, para deliberar y resolver sobre lo siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de la Sociedad del ejercicio 2005, comprensivas del Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias y aprobación igualmente, si procede, de la propuesta del Consejo en cuanto a la aplicación del resultado.

Segundo.–Examen de la gestión de los Administradores y aprobación, en su caso, referido al ejercicio 2005.

Tercero.–Delegación de facultades para certificación de acuerdos y depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Quinto.–Aprobación del acta de la Junta.

Asimismo se ponen a disposición de los accionistas en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, y la propuesta de aplicación de resultados.

Adeje (Tenerife), 13 de Junio de 2006. El Presidente del Consejo de Administración, Álvaro Alcalá Galiano Imbert.–38.468.

PUIG DE ROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Puig de Ros Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A07041205, la cual se celebrará en el local n.º 24 del Centro Comercial Maioris, sito en la carretera de Cabo Blanco, km 6,3, del Municipio de Lluçmajor, a las 12 horas del día 20 de Julio de 2006, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales del año 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.–Aplicación del Resultado del ejercicio 2005.

Tercero.–Renovación de Cargos.

Cuarto.–Autorización para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.–Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

Lluçmajor, 6 de junio de 2006.–El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Cabotá Sainz.–36.852.

RADIO LUGO, S. A.

Junta General Ordinaria

Por decisión del Consejo de Administración de esta Sociedad de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará el 29 de junio de 2006, a las dieciocho horas en el domicilio social, en Lugo, Plaza Santo Domingo, n.º 3, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales abreviadas, y aplicación de resultados, así como del informe de gestión, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.–Modificación de la estructura del Consejo de Administración.

Tercero.–Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.–Ruegos y preguntas.

Quinto.–Aprobación del acta en su caso.

Se hace constar el derecho de los socios, de poder examinar u obtener, de forma inmediata y gratuita, los derechos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Lugo, 2 de junio de 2006.–El Presidente del Consejo de Administración, Julio Beberide Martínez.–37.023.

RAIL GLOBOTRANS, S. A.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 75/06 C a instancias de Olga Martín Ripolles/Rail Globotrans, S. A. en la que el día 30 de mayo de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Rail Globotrans, S. A., en situación de Insolvencia por importe de 5.535,93 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 30 de mayo de 2006.–M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria.–36.765.

REHABILITACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y TÉCNICAS DE LA EDIFICACIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 47/06 a instancias de don Florencio Pérez López frente a «Rehabilitación, Consolidación y Técnicas de la Edificación, S. L.», en los que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente:

«Declarar a la ejecutada “Rehabilitación, Consolidación y Técnicas de la Edificación, S. L.”, en situación de insolvencia total por importe de 5.941,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 26 de mayo de 2006.–Secretaria Judicial, doña Paloma Muñoz Carrión.–36.729.

RESIDENCIAL PUERTA DEL MAR, S. A.

Convocatoria judicial de Junta General

Por Resolución de fecha 12 de mayo de 2006 dictado por este Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante en los autos de solicitud de convocatoria judicial de Junta General tramitados con el número 252/06-A se convoca a los señores socios a la Junta General de la mercantil Residencial Puerta del Mar, Sociedad Anónima, que se celebrará en la Calle Cadafal n.º 6 de Santa Pola, el próximo día 3 de julio de 2006 a las 17'00 en primera convocatoria y el día 4 de julio de 2006 a las 17'00 horas en segunda convocatoria bajo la presidencia de don Javier Basurto Gonzales y en caso de imposibilidad por don Evelio Miguel Gil con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Nombramiento de los administradores, y redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Alicante, 12 de mayo de 2006.–El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberán.–36.588.

REVESTIMIENTOS REDENOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 223/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gorka Martínez Armentia, contra la empresa Revestimientos Redenor, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Revestimientos Redenor, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 12.460,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 30 de mayo de 2006.–Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.–37.103.

RÍO OJA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de administración, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará el día 20 de julio a las 10 horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la sociedad, sito en Castañares de la Rioja (Rioja), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Informe del Administrador.

Segundo.–Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión) del ejercicio 2005, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social.

Tercero.–Ruegos y preguntas.

Cuarto.–Autorizaciones para la formalización, ejecución y elevación a públicos de los acuerdos.

Quinto.–Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Se informa a los Sres. accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, que tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Castañares de Rioja, 2 de junio de 2006.–El Administrador Único, Rafael González-Vallinas Delgado.–36.604.

ROBERTO VIDAL DELGADO ROIG

Declaración de insolvencia

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 27/06, dimanante de autos número 155/05, a instancia de Joaquín Valero Morán contra Roberto Vidal Delgado-Roig en la que con fecha 1-6-2006 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara al ejecutado Roberto Vidal Delgado Roig, en situación de insolven-

cia, por importe de 3.346,63 euros de principal más 1.003,98 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de mayo de 2006.—Secretario, D. Alonso Sevillan Zamudio.—37.076.

RODASUM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 157/2006 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Miquel Bombin Espallargues y otros, contra la empresa «Rodasum, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 25 de mayo de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada «Rodasum, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia legal total, por importe de 182.741,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Germán Gambón Rodríguez.—36.713.

RUFINO RODRÍGUEZ PRÍNCIPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se convoca a los accionistas de la sociedad «Rufino Rodríguez Príncipe, Sociedad Anónima», en liquidación, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el despacho profesional del Liquidador, don José Ramón Monreal Nieto, sito en 47002 Valladolid, calle Ferrari, número 5, 2.º C, el día 18 de julio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria y, para el caso de que fuese necesario, en el mismo lugar y hora, el 19 de julio, en segunda convocatoria, estando a disposición de cualquiera de los socios que lo solicite para su examen en el despacho del Liquidador y con derecho a que le sean entregados por el medio que estime oportuno, todos los documentos en base a los cuales se ha realizado el Balance de liquidación.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de liquidación.

Segundo.—Reparto entre los accionistas del haber social resultante.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y operaciones realizadas por el Liquidador.

Valladolid, 14 de junio de 2006.—José Ramón Monreal Nieto, Liquidador.—38.568.

SALSITAS FRANCHISING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 646/2004 y acumuladas de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de contra la empresa Salsitas Franchising, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 15 de mayo de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indica-

da en situación de insolvencia por importe de 33.994,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—37.104.

SAMUEL MARCHAL BARRERA

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 2/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Delgado Ramos, contra Samuel Marchal Barrera, sobre ejecución acto conciliación, se ha dictado resolución con fecha dos de junio de dos mil seis, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Samuel Marchal Barrera, en situación de insolvencia total por importe de 1.100 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de junio de 2006.—María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—37.100.

SEGUROS GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

(Sociedad absorbente)

**AZUR MULTIRRAMOS, S. A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS
Sociedad unipersonal**

**AZUR MULTIRRAMOS, S. A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS
Sociedad unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta general de accionistas de «Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A.» y el accionista único de las Sociedades «Azur Multirramos, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad unipersonal» y «Azur Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad unipersonal» acordaron el 12 de junio de 2006 la fusión por absorción de «Azur Multirramos, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad unipersonal» y «Azur Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad unipersonal», como Sociedades absorbidas, por parte de «Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A.», como Sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de las tres sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 8 de junio de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las tres sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se concede un plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión para que los accionistas disidentes y los no asistentes se adhieran al acuerdo.

El Secretario de los Consejos de Administración de «Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A.», «Azur Multirramos, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad unipersonal» y «Azur Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, Sociedad unipersonal».

Madrid, 12 de junio de 2006.—Jacinto Álvaro Jiménez, Director General.—37.990. y 3.ª 16-6-2006

SERVATRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en la sala de reuniones de la Estación de Servicio Servatra, S.A., en Santovenia de Pisuerga, el día 25 de junio de 2006, a las once horas en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuera preciso, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Transformación de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar u obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Santovenia de Pisuerga, 31 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Manso de la Calle.—37.051.

SIERRA ELVIRA LAVANDERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 555/05, ejecución 61/06, seguido a instancia de Ramiro Orlando Pers García, contra «Sierra Elvira Lavandería, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 22 de mayo de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.163,87 euros de principal, más 826,21 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 31 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—36.760.

SOCARTE, S. L. (Absorbente)

ARTE MARTÍN DÍEZ-CANSECO, S. L. (Absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian:

Que las Juntas generales de ambas sociedades celebradas el día 6 de marzo de 2006, acordaron la fusión por absorción de «Socarte, Sociedad Limitada» de «Arte Martín Díez-Canseco, Sociedad Limitada».